

Guía de usuario – ¿Cómo utilizar la credencial de Cl@ve en los servicios telemáticos?

Febrero – 2018

Una vez hecho el registro en Cl@ve... ¿Cómo lo uso y accedo a un servicio telemático?

Una vez registrado/a en Cl@ve, ya puede acceder a un servicio telemático. Pero, ¿cómo hacerlo? Pongamos por ejemplo que quiere acceder a la Carpeta Ciudadana del punto de acceso general, que le ofrece información relativa a sus gestiones con distintas administraciones públicas. (<https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>).



Pulsando “Acceder a la Carpeta” se muestran los distintos métodos de identificación posibles para que elija el que desea:



La opción DNI-e o certificado electrónico, le permite usar un certificado digital de cualquier autoridad de certificación reconocida que tenga instalado en su ordenador o el DNI electrónico.

A continuación se explica, **cómo identificarse usando Cl@vePIN o Cl@ve permanente**

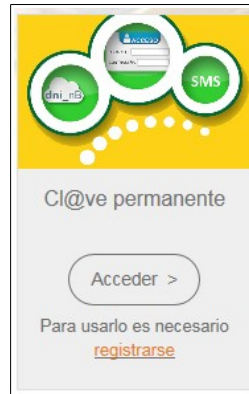
A través de Cl@ve PIN.



Es una forma de **identificarse para realizar trámites por Internet** con una validez limitada en el tiempo y que la puedes renovar cada vez que necesites.

Este sistema de identificación electrónica está **basado en el uso de una clave elegida por usted y un PIN que se le comunicará mediante SMS.**

A través de Cl@ve Permanente



Es un sistema de identificación diseñado para personas que necesitan acceder frecuentemente a los servicios electrónicos de la Administración.

Se basa en el uso de un código de usuario, DNI o NIE y de una contraseña que se establece en el proceso de activación y que solo debe ser conocida por usted.

Cl@ve PIN

- Al pulsar en “Acceder” se presenta la siguiente pantalla de acceso en la que tiene que pulsar en “No tengo PIN”:

Autenticación

El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato

* DNI/NIE

* Código

* PIN

Acceder No tengo PIN No estoy registrado

Accesibilidad Aviso de seguridad Aviso legal Calendario, fecha y hora oficial Mapa web Ayuda Buscar Vista móvil Castellano Català Galego Valencià English

- Puede **obtener el PIN de dos formas**, y se recomienda utilizar la aplicación Cl@ve PIN para dispositivos móviles.

Obtener Cl@ve PIN

Se recomienda, dada su mayor comodidad, el uso de la aplicación Cl@ve PIN para dispositivos móviles que está disponible para su descarga gratuita.

APLICACIÓN DE ANDROID EN Google play Consíguelo en el App Store

No deseo usar la aplicación para dispositivos móviles

¿Dónde puede consultar la fecha de validez en su DNI?

Cl@ve PIN en tu móvil



Se recomienda, dada su mayor comodidad, el uso de la aplicación Cl@ve PIN para dispositivos móviles que está disponible para su descarga gratuita.

APLICACIÓN DE ANDROID EN Google play Consíguelo en el App Store

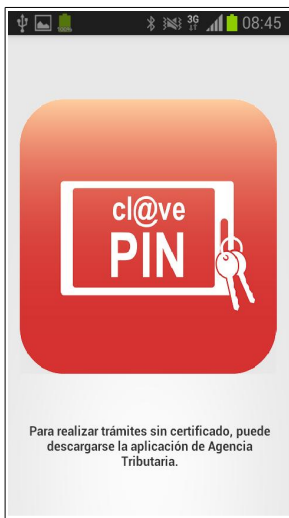
- Por seguridad, el PIN que va a recibir **solo puede ser utilizado una vez**.
- Deberá utilizar el PIN que ha recibido para completar el **acceso al sistema antes de 10 minutos**. Pasado ese tiempo, si no ha llegado a acceder a Cl@ve, deberá solicitar un nuevo PIN.
- Una vez identificado mediante el PIN **puede acceder a los servicios** que permitan Cl@ve **hasta que se desconecte de esa Sede Electrónica o cierre el navegador**.

Desde nuestro dispositivo móvil

1. Descargar la aplicación

La app Cl@ve PIN está disponible para su descarga gratuita en [APP Store](#)  y [Google Play](#) .

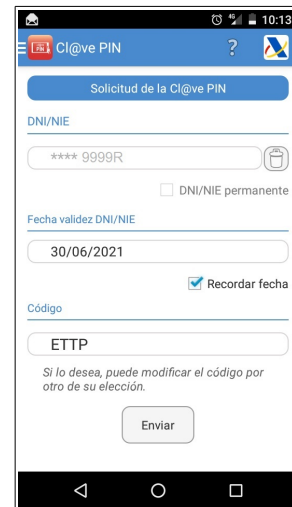
Primero **tiene que activar la app**, siguiendo los pasos que se indican en la propia aplicación.



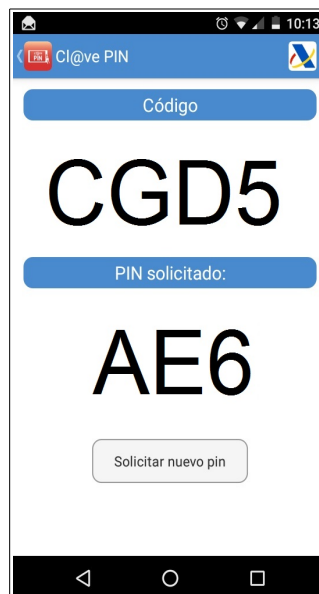
2. Una vez activada, es muy fácil solicitar un nuevo PIN:

Cumplimenta el DNI y la fecha de validez del mismo.

El **Código de cuatro caracteres** que le presenta el sistema puede cambiarlo por uno de su elección o dejar el que ofrece.



3. Al dar Enviar se **recibe el código y el PIN en la misma aplicación**



4. Con este Código y este PIN vuelve a la **pantalla de Acceso del servicio**, introduce los datos y accede al trámite.

A través de Internet

1. Marque la casilla “**No deseo usar la aplicación para dispositivos móviles**”.
2. Rellene el **DNI/NIE** y la **fecha de validez** del mismo.
3. El sistema le presenta un **código de cuatro caracteres** que tendrá que utilizar junto con el PIN que recibirá por SMS.

Si quiere, puede cambiar el código por cuatro caracteres de su elección, pero no es necesario porque el sistema lo pone automáticamente en la página de acceso al obtener el PIN.

Obtener Cl@ve PIN Nivel básico

Se recomienda, dada su mayor comodidad, el uso de la aplicación Cl@ve PIN para dispositivos móviles que está disponible para su descarga gratuita.

No deseo usar la aplicación para dispositivos móviles

Avisos:
El Código de cuatro caracteres que le presentamos tendrá que utilizarlo junto con el PIN que recibirá por SMS. Si usted lo desea puede modificarlo por un código de cuatro caracteres de su elección.
El PIN que va a recibir sólo puede ser utilizado una vez. Una vez que se ha identificado con el PIN y el Código usted podrá acceder a los servicios que permiten el sistema Cl@ve hasta que proceda a desconectarse de la Sede Electrónica que le ofrezca el servicio o cierre el navegador.

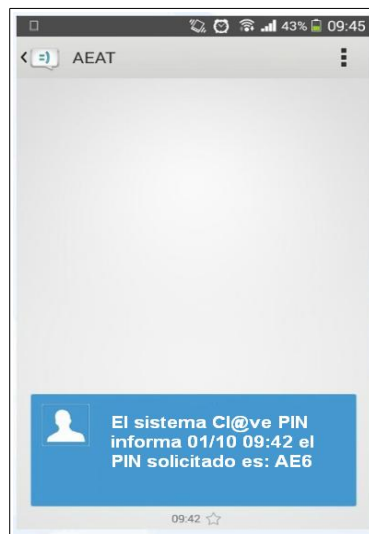
El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato

* DNI/NIE

* Fecha de validez DNI/NIE Permanente?

* Código . Puede modificar este código por 4 caracteres de su elección que deberá utilizar con el PIN que recibirá en su dispositivo móvil

4. Y recibe un SMS con el PIN al teléfono que se ha indicado en el registro en Cl@ve



5. Con este Código y este PIN vuelve a la **pantalla de Acceso del servicio**, introduce los datos y accede al trámite.

Cl@ve Permanente

¿Qué es?

Es un sistema de autenticación diseñado para personas que necesitan acceder frecuentemente a los servicios electrónicos de la Administración. Se basa en el uso de un código de usuario, su DNI o NIE, y de una contraseña que se establece en el proceso de activación y que sólo debe ser conocida por ti. Para acceder al proceso de activación es necesario que previamente te hayas registrado en el sistema.

Para los servicios de administración electrónica que requieran un nivel de seguridad elevado, el sistema refuerza la autenticación con la solicitud de introducción de un código numérico de un solo uso (One Time Password, OTP) que se envía previamente por mensaje SMS a tu teléfono móvil.

Indique DNI/NIE y Cl@ve Permanente para garantizar su identidad

DNI/NIE

Contraseña

Autenticar > Cancelar >

© 2015 Cl@ve - Identidad Electrónica para las Administraciones - Gobierno de España

Para acceder a través de Cl@ve Permanente, deberás introducir tu DNI o NIE, y la contraseña. Esta contraseña se establece en el **Proceso de activación de tu usuario de Cl@ve Permanente**.

[Para la activación de tu usuario de Cl@ve Permanente](#) debes acceder al servicio de activación:

[Accede al servicio "Activación usuario Cl@ve Permanente"](http://clave.gob.es/clave_Home/Clave-Permanente/Procedimientos.html) 
(http://clave.gob.es/clave_Home/Clave-Permanente/Procedimientos.html)

Servicios de gestión de contraseña - Cl@ve permanente
Registro de contraseña. Verificación del código de activación

Observaciones

Al utilizar este servicio, usted recibirá un código de un solo uso en su teléfono móvil. Este código tendrá una validez durante el tiempo que dure la sesión o por un número de intentos máximo. Si tiene cualquier problema con este servicio, póngase en contacto con el 060.
(*) Todos los campos son obligatorios.

Si ya tiene su código de activación:

(*) Tipo de Documento:

(*) Número de Documento:

(*) Dirección de Correo Electrónico:

(*) Código de Activación:

Pregunta de Seguridad

Para poder continuar, debe escribir en el espacio reservado que palabra de la lista se corresponde con Fruta
Castaño: Melocotón: Fresno: Acacia: Sauce:

(*) Respuesta:

Siguiente

En esta pantalla se te pedirá que introduzcas tu usuario (tu DNI o NIE), tu dirección de correo electrónico (como dato adicional de contraste) y el **código de activación** que te suministraron en el acto de registro.

Si los datos son correctos, el sistema te enviará un SMS con un código numérico de un solo uso (One Time Password, OTP) que deberás teclear en el campo del formulario correspondiente.

The screenshot shows a web interface for 'Servicios de gestión de contraseña - Cl@ve permanente' with the sub-header 'Confirmación de identidad'. The header includes logos for the Spanish Government, Cl@ve, and the Ministry of Employment and Social Security. Below the header, there is a section for 'Observaciones' (Observations) with the text: 'Puede tardar en recibir su SMS. Si no ha recibido el SMS revise sus datos.' Below this is a section for 'Introduzca el código enviado a su teléfono móvil' (Enter the code sent to your mobile phone) with a label 'Código:' and an empty input field. At the bottom right, there is a 'Siguiente' (Next) button.

Si el código es correcto, el sistema te permitirá establecer la contraseña que prefieras, siempre que cumpla con unas características mínimas de seguridad.

Si introduces erróneamente el código de activación más de 5 veces, el sistema te informará y acto seguido bloqueará el código de activación. En este caso será necesario generar un nuevo código de activación, para lo cual deberás realizar de nuevo el acto de registro en [Cl@ve](#).

GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

POLICÍA NACIONAL

Activación de Cl@ve permanente

¡Información!

A continuación debes indicar tu contraseña de acceso que utilizarás cuando hagas uso de tu Cl@ve permanente. Recuerda que esta contraseña **solo lo conocerás tú** y es muy importante que **no la olvides ni la anotes** en ningún sitio donde pueda ser visto por otra persona.

Política de contraseñas

- No puede contener tu nombre, apellidos o DNI
- La longitud mínima es de 8 caracteres y puede tener tantos caracteres como necesite.
- Si la contraseña contiene menos de 16 caracteres debe cumplir como mínimo 3 de las siguientes 4 condiciones
 - Tener al menos una letra mayúscula
 - Tener al menos una letra minúscula
 - Tener al menos un dígito
 - Tener al menos uno de los siguientes caracteres:
`!@#%&*()\|\`=~?>*[] ; : . _ - + <`

Contraseña:

Repite la contraseña:

Esta contraseña será la que deberás utilizar de ahora en adelante cada vez que un servicio de administración electrónica te la solicite.

GOBIERNO DE ESPAÑA

IDENTIDAD ELECTRÓNICA PARA LAS ADMINISTRACIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Plataforma de Autenticación - Cl@ve Permanente

¿Qué es?

Es un sistema de autenticación diseñado para personas que necesitan acceder frecuentemente a los servicios electrónicos de la Administración. Se basa en el uso de un código de usuario, su DNI o NIE, y de una contraseña que se establece en el proceso de activación y que sólo debe ser conocida por ti. Para acceder al proceso de activación es necesario que previamente te hayas registrado en el sistema.

Para los servicios de administración electrónica que requieran un nivel de seguridad elevado, el sistema refuerza la autenticación con la solicitud de introducción de un código numérico de un solo uso (One Time Password, OTP) que se envía previamente por mensaje SMS a tu teléfono móvil.

Indique DNI/NIE y Cl@ve Permanente para garantizar su identidad

DNI/NIE

Contraseña

© 2015 Cl@ve - Identidad Electrónica para las Administraciones - Gobierno de España